DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública Suministro de Lentes Oftalmológicos

DECRETO Nº 2817

Chillán Viejo, 03 ABR 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio Nº 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal(S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 10477 del 30/12/2022 el que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal.

Decreto N° 1721 del 02/03/2023, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-5-LE23, denominada **"Suministro de Lentes Oftalmológicos".**

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-5-LE23, "Suministro de Lentes Oftalmológicos", a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Javier Riffo Parra	Enfermero Encargado de Programa de Salud Cardiovascular CESFAM Federico Puga Chillan Viejo	[redacted]
Paulina Morales Troncoso	Encargada de convenios,DESAMU Chillan Viejo	[redacted]
Daniela Jimenez López	Tecnologa Medico,Cesfam Michelle Bachelet chillán Viejo	[redacted]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDESA
CHILLAN VIEJO

DEBORA FARIAS FRITZ
ALCALDESA(S)

CONTROL INTERNO

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/cmt

Distribución: Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud

- 3 ABR 2023